



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 017 DE 2020

“Por la cual se aprueba un reingreso a unos estudiantes del programa de Economía y Contaduría Pública”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que unos estudiantes de los programas de Economía y Contaduría Pública, solicitaron reingreso para el segundo período académico de 2020 dentro de los plazos establecidos por el Consejo Académico de la Universidad de Sucre;

Que en atención al acuerdo No. 001 de 2000 del Consejo Superior, en su artículo No. 33, los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos.

Que revisada la situación académica de los estudiantes **ANDRÉS FELIPE BUELVAS JIMÉNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1103120929, **ISAÍAS DAVID PÉREZ SARMIENTO**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1102885521, **VANESSA CÁRDENAS CAMPO**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1102874807, **LUZ KARINE VARGAS MIRANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1019116927, **KATERINE ISABEL OSORIO VERGARA**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1005438545, **CESAR AUGUSTO SOTO MERCADO**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1005626162, **GERMÁN DE JESÚS ORTEGA MEJÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1042439720, **HÉCTOR RAFAEL ORTIZ DOMÍNGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1005626252, **JORGE ENRIQUE SANDOVAL PALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1103117468, **JUAN DANIEL OQUENDO HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1102888653, **DUVAN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1103120774, **ANDRÉS SEBASTIÁN LOAIZA SIERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1102870321, se pudo verificar que se ajustan a la reglamentación vigente y en consecuencia;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del 22 de junio de 2020, según Acta N° 020 de 2020 y después de analizar la situación de los estudiantes, consideró debidamente justificada sus respectivas solicitudes;

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º Aprobar el reingreso a los siguientes estudiantes para el segundo período académico 2020, así:

Programa de Economía

NOMBRE	CEDULA
Andrés Felipe Buelvas Jiménez	1103120929
Isaías David Pérez Sarmiento	1102885521
Vanessa Cárdenas Campo	1102874807
Luz Karine Vargas Miranda	1019116927
Katerine Isabel Osorio Vergara	1005438545



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 017 DE 2020

“Por la cual se aprueba un reingreso a unos estudiantes del programa de Economía y Contaduría Pública”

Programa de Contaduría Pública

NOMBRE	CEDULA
Cesar Augusto Soto Mercado	1005626162
Germán De Jesús Ortega Mejía	1042439720
Héctor Rafael Ortiz Domínguez	1005626252
Jorge Enrique Sandoval Palencia	1103117468
Juan Daniel Oquendo Hernández	1102888653
Duvan Domínguez González	1103120774
Andrés Sebastián Loaiza Sierra	1102870321

Artículo 2° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veinticuatro (24) del mes de julio de 2020.

(Original firmado por)
ARMINDA MENDOZA HERRERA
Presidente (e)

(Original firmado por)
ELKIN BARRIOS PACHEO
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaria FCEA	
Revisó	Elkin Pacheco Barrios	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	Arminda Mendoza Herrera	residente Consejo Facultad (e)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.